

ACTA No. 010
REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

FECHA : 19 de septiembre de 2025
HORA : 9:08 A.M.
LUGAR : SALA VIRTUAL <https://meet.google.com/iph-spyg-pvc>

CONSEJEROS:

OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA	Delegado Gobernador del Huila.
JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG	Representante del Presidente de la República
LORENA MONTOYA DÍAZ	Representante Ministra de Ambiente
JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ	Representante del sector privado
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ	Representante sector privado
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS	Delegado Alcalde de Neiva
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN	Alcalde de Tarqui
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ	Alcalde de Saladoblanco
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA	Representante de las ESAL
FERNANDO MARTINEZ LUGO	Representante de las ESAL
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ	Representante comunidades indígenas
 ALBERTO VARGAS ARIAS	 Secretario General

INVITADOS:

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO	Director General
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO	Revisor Fiscal
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA	Subdirectora General, adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental

A las 9:08 A.M. del 19 de septiembre de 2025, el Secretario General expresa que se da inicio a la presente reunión extraordinaria virtual del Consejo Directivo de la CAM, citada el pasado 15 de septiembre. Se verifica que no está presente el señor delegado del Gobernador del Huila, doctor Oscar Eduardo Trujillo Cuenca. Por lo tanto, se debe proceder a llamar a lista, y verificado el Quórum los consejeros pueden designar Presidente Ad-hoc.

El Secretario General les recuerda a los consejeros, que tal como se les informó mediante correo electrónico del 29 de agosto, la señora Ministra de Ambientes y Desarrollo Sostenible encargada, doctora Irene Vélez Torres, mediante la Resolución No. 1193 del 28 de agosto de 2025 designó como su representante permanente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, a la doctora Lorena Montoya Díaz, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020 Grado 15, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de licencias Ambientales, y en aquellos casos en los cuales el representante permanente el representante permanente no pueda asistir a las sesiones del Consejo directivo de la CAM, asistirá como representante suplente de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor Omar Ariel Guevara Mancera quien, desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 13 de la planta de personal del Ministerio, adscrito a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA.

Sede Principal

El Secretario General da la bienvenida a la representante de la señora Ministra, quien se presenta y manifiesta su complacencia de participar en este consejo directivo.

El Secretario General manifiesta que se le ha informado que el doctor Oscar Eduardo Trujillo, delegado del señor Gobernador, ha tenido problemas de conexión porque se encuentran en carretera.

El Secretario General procede a llamar a lista a efectos de verificar el quórum y que se designe Presidente Ad-hoc, mientras se puede conectar el delegado del señor Gobernador.

A viva voz contestan presente los siguientes consejeros:

JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
LORENA MONTOYA DÍAZ
JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Representante del Presidente de la República
 Representante Ministra de Ambiente
 Representante del sector privado
 Representante sector privado
 Delegado Alcalde de Neiva
 Alcalde de Tarqui
 Alcalde de Saladoblanco
 Representante de las ESAL
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas

El Secretario General, hace constar que el señor Alcalde Municipal de Neiva, GERMAN CASAGUA BONILLA, por medio del Decreto 0344 del 18 de septiembre de 2025, delegó en el Secretario de Despacho, código 020, grado 04, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente. cargo que ostenta el doctor **ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS**, la asistencia, con voz y voto, a esta reunión extraordinaria virtual del Consejo Directivo de la CAM.

Hace constar el Secretario General, que en este momento hay 10 consejeros presentes en esta reunión extraordinaria virtual, y por lo tanto hay quórum tanto deliberatorio como decisorio.

Verificado el quórum y que aún no se ha hecho presente el delegado del señor Gobernador del Huila, el Secretario General le solicita a los consejeros que designen Presidente Ad-hoc.

El consejero **MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA**, postula como Presidente Ad-hoc mientras se conecta el delegado del señor Gobernador, a la doctora **LORENA MONTOYA DÍAZ**, representante de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A viva voz votan positivo a esta postulación los siguientes consejeros:

JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
LORENA MONTOYA DÍAZ
JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Representante del Presidente de la República
 Representante Ministra de Ambiente
 Representante del sector privado
 Representante sector privado
 Delegado Alcalde de Neiva
 Alcalde de Tarqui
 Alcalde de Saladoblanco
 Representante de las ESAL
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas

Sede Principal

Por unanimidad, los 10 consejeros presentes aprueban la postulación como Presidenta Ad-hoc de la doctora **LORENA MONTOYA DIAZ**, quien asume la presidencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA

El Secretario General manifiesta que ya se hizo el llamado a lista. Hay 10 consejeros presentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia al momento del llamado a lista de 10 consejeros, el Secretario General ALBERTO VARGAS ARIAS, indica que hay quórum tanto deliberatorio como decisorio.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Por tratarse de una reunión extraordinaria el Secretario General da lectura al orden del día inicialmente remitido en la convocatoria a esta reunión de consejo directivo, con el único fin de que los consejeros verifiquen que se trata del mismo orden del día contenido en la citación:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS COMISIONES AL EXTERIOR".

Se procede a llamar a lista, y a viva voz manifiestan su aprobación al orden del día, como verificación de que es el mismo incluido en la convocatoria a esta reunión, los siguientes consejeros:

JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
LORENA MONTOYA DÍAZ
JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Representante del Presidente de la República
Representante Ministra de Ambiente
Representante del sector privado
Representante sector privado
Delegado Alcalde de Neiva
Alcalde de Saladoblanco
Representante de las ESAL
Representante de las ESAL
Representante comunidades indígenas

El Secretario General, hace constar que el orden del día, como verificación de ser el mismo contenido en la convocatoria, fue aprobado a viva voz por nueve consejeros.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNAS COMISIONES AL EXTERIOR".

Recuerda el Secretario General que con la convocatoria a esta reunión extraordinaria virtual, remitida a los consejeros mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2025, en archivos adjuntos se remitió este Proyecto de Acuerdo, con los siguientes soportes: Oficio de fecha 15 de septiembre de 2025 suscrito por el Director General, con Asunto: Solicitud de autorización de unas comisiones al exterior; invitaciones a los Profesionales Leonel Fernando Obregón Salazar y Javier Cardoso Gutiérrez; un documento denominado PRIMER ENCUENTRO REGIONAL "Sistemas de

Sede Principal

información, participación ciudadana y adaptación climática en la gestión de los recursos hídricos en América Latina".

El ingeniero **CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**, Director General de la Corporación, saluda a todos los consejeros, le da la bienvenida a la doctora Lorena Montoya, representante de la señora Ministra, y también al doctor Carlos Alberto Barrero Rubio, Revisor Fiscal.

Agrega que esta solicitud de desplazamiento al exterior de los funcionarios, se enmarca en el Programa Inspiragua, les recuerda a los consejeros el Convenio que la CAM tiene con el gobierno de Países Bajos y las autoridades holandesas del agua, en función de fortalecer el desarrollo de todos los programas de gobernanza del agua en el departamento y que une también otras corporaciones y otros departamentos del país.

Siendo las 9:22 A.M., informa el Secretario General, que acaba de entrar a la sala virtual el doctor **OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA**, delegado del señor Gobernador del Huila, por tanto, asume la Presidencia del Consejo Directivo. El Secretario General le informa del estado de avance de la reunión.

Continúa con su intervención del ingeniero **CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**, Director General de la Corporación.

El convenio con el gobierno holandés, con las autoridades del agua, es un convenio de cooperación técnica fundamentalmente orientado a la gobernanza del agua en el departamento, para el caso de la CAM, y hay otras corporaciones también. Se han venido trabajando elementos relacionados con calidad de agua, tratamiento agua residuales, ejecución de planes de manejo de cuencas hidrográficas, monitoreo e instrumentación de redes de monitoreo en cuencas hidrográficas, en general. Son alrededor de unos cuatro frentes de trabajo importantes de cooperación técnica.

Como parte de ese convenio están las giras de intercambio, tanto de personal colombiano que va a Holanda a conocer el funcionamiento de las instituciones, de los distintos programas y proyectos del gobierno holandés, como también de personal técnico de las autoridades holandesas del agua que vienen al país en función de conocer y de poder intercambiar y fortalecer en las dos vías esas estrategias que desarrolla el país para la gobernanza del agua.

Un primer oficio, es una invitación para una gira al reino de Países Bajos, muy enfocada en esta ocasión en el tema de tratamiento de aguas residuales, para conocer cómo es toda la estructura de financiamiento del tratamiento de aguas residuales en Países Bajos, el trabajo de operación y mantenimiento, también la ejecución de los planes y saneamientos de vertimientos, en general todo el proceso de manejo de aguas residuales.

La otra invitación al Perú, se recibió directamente el embajador de Países Bajos en Perú, para participar en un evento que es un encuentro internacional de sistemas de información de participación ciudadana y adaptación climática en la gestión de recursos hídricos en América Latina.

Aclara que la propuesta de las personas que van a participar en esos dos eventos es una propuesta que se construye conjuntamente con la cooperación de Países Bajos, porque ellos también han venido trabajando con el equipo de la Corporación, y se delimita cuáles serían las personas idóneas para poder participar de estas dos giras de intercambio de conocimientos.

Sede Principal

f CAM
x CAMHUILA
✉ cam_huila
✉ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
📞 (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Para el caso de la gira a Países Bajos, el funcionario propuesto es el ingeniero Leonel Fernando Obregón Salazar, quien es el profesional encargado de todo el acompañamiento y asistencia técnica en aguas residuales en el departamento.

Se propone al ingeniero Javier Cardozo para que pueda participar del evento en Perú, él es el líder de la ejecución del proyecto del POMCA del Río Las Ceibas, ya que también es la intención del gobierno holandés poder poner en común toda esa estrategia que la Corporación ha desarrollado, en la cual también ellos han venido participando.

Precisa que el financiamiento de estas giras tanto pasajes, como viáticos y gastos de alojamiento, es asumido por el gobierno de Países Bajos y en ese sentido no significa ninguna erogación presupuestal para la Corporación.

Acto seguido, el Secretario General procede a dar lectura al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autorizan unas comisiones al exterior", remitido junto con la convocatoria a esta reunión, Proyecto de Acuerdo que igualmente se proyecta, para que pueda ser visualizado al momento de su lectura por todos los consejeros presentes en la sala virtual.

CONSIDERANDO

Que en el marco del convenio de cooperación técnica Programa *InspirAgua 2a Fase* celebrado entre la CAM y las Dutch Water Authorities (DWA), suscrito el 9 de marzo de 2023, en el que se tienen previstos intercambios de conocimiento entre Colombia y Países Bajos, la ingeniera ELLEN BOLLEN-WEIDE, Directora de *InspirAgua*, programa Blue Deal en Colombia, mediante oficio de fecha 8 de septiembre de 2025, dirigido al Ingeniero CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, Director General de la Corporación, invita a participar al ingeniero LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR, a una "visita a Países Bajos", los días de trabajo son de lunes 29 de septiembre a viernes 3 de octubre de 2025, la salida de Colombia será el sábado 27 de septiembre y el regreso a Colombia será a partir del 4 de octubre de 2025.

Que "el tema de la visita es *Aguas Residuales con los elementos: Financiamiento de la gestión de las Aguas Residuales, Operación y Mantenimiento, Gestión de Activos, Seguimiento y Ejecución de PSMVs*" y "sus objetivos son:

- *Intercambio de conocimiento y experiencias entre los participantes de Colombia y colegas expertos de los Países Bajos.*
- *Reflexionar sobre el programa *InspirAgua* y desarrollar juntos líneas estratégicas para la última fase del programa para los años 2026 – 2030.*

Que en el oficio de invitación se indica que como es precisado en el convenio, el programa *InspirAgua* cubrirá todos los costos asociados, en este caso para el funcionario mencionado, cuales son:

- *boletos aéreos desde el aeropuerto de Neiva hacia Ámsterdam y de vuelta*
- *gastos de alojamiento y dietas en los Países Bajos*
- *gastos de transporte local en los Países Bajos*.

Que mediante oficio del 15 de septiembre de 2025, el embajador del Reino de los Países Bajos en Lima – Perú, invita al ingeniero JAVIER CARDOSO GUTIÉRREZ, Coordinador del Proyecto "Cuenca río Las Ceibas" de la Corporación, a "participar como ponente en el Primer Encuentro Regional Blue Deal: "Sistemas de información, participación ciudadana y adaptación climática en la gestión de los recursos hídricos en América Latina", a realizarse los días 02 y 04 de octubre de 2025 en la ciudad

Sede Principal

de Lima, Perú", en el que se contará con la participación de delegaciones de Argentina, Colombia y Perú.

Que se indica en la invitación que "el evento constituye una plataforma de intercambio técnico, científico y cultural, orientada a fortalecer la gestión sostenible del agua y del medio ambiente en América Latina. Asimismo, permitirá identificar y compartir ejemplos de acciones efectivas que, en alianza con la cooperación neerlandesa, contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6".

Que la temática de la ponencia de la Corporación será la "Cuenca del Río Ceibas, modelo de planificación y gestión integrada del recurso hídrico para la adaptación y mitigación del cambio climático y variabilidad climática".

Que la organización del evento cubre los gastos de transporte y alojamiento durante los días del evento.

Que es importante la participación de los Ingenieros **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR** y **JAVIER CARDOZO GUTIERREZ** en dichos eventos dado que es una oportunidad para la generación de capacidad técnica y de trabajo al interior de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y para el departamento del Huila, toda vez que permite explorar nuevas maneras o estrategias de cumplir las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2024-2027: Huila, territorio de vida, en el Programa 3203 Gestión Integral del recurso Hídrico que contiene el proyecto 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS, que tiene como objetivo "ejecutar los planes de manejo de cuencas y microcuencas y específicamente adelantar acciones para la recuperación de cuencas hidrográficas, con prioridad en las abastecedoras de acueductos municipales." y el Proyecto 320303 DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS cuyo objetivo es la "descontaminación de fuentes hídricas".

Que el ingeniero **CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO**, en calidad de Director General de la Corporación, mediante Oficio de fecha 15 de septiembre de 2025, sustenta y solicita a este Consejo Directivo la autorización de la comisión al exterior de los funcionarios **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR** y **JAVIER CARDOZO GUTIERREZ** para atender las invitaciones antes mencionadas.

Que tal como lo dispone el artículo 27 del Decreto 1768 de 1994, compilado en el artículo 2.2.8.4.1.27 del Decreto 1076 de 2015, "las comisiones al exterior de funcionarios de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, sólo requerirán de la autorización del consejo directivo, previa solicitud del director general debidamente fundamentada".

Que la anterior disposición es recogida por el artículo 55 de los Estatutos de la Corporación.

Que según concepto de la SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO de fecha 29 de noviembre de 1995, "la aceptación y asistencia por parte de servidores públicos para participar en cursos de capacitación, seminarios, talleres o reuniones a los cuales inviten gobiernos extranjeros u organismos internacionales, no están comprendidos dentro de los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, por cuanto estas normas se refieren a otro género de beneficios consistentes en cargos, honores o recompensas; o en la celebración de contratos".

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1050 de 1997, compilado en el artículo 2.2.5.11.4 del decreto 1083 de 2015, "las comisiones al exterior se conferirán por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objeto, más uno de ida y regreso, salvo los casos en que quien autorice

Sede Principal

 CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co

 CQR
COMPANIA
DE CERTIFICACIONES
CERTIFICADA

la comisión considere que éstos no son suficientes para el desplazamiento al sitio donde deba cumplirse y su regreso al país, en cuyo caso podrá autorizar el término mínimo que considere necesario".

Que teniendo en cuenta la solicitud del Director General y lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1050 de 1997, compilado en el artículo 2.2.5.11.4 del decreto 1083 de 2015, se considera procedente la autorización de la comisión al exterior de los ingenieros **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR** y **JAVIER CARDENAS GUTIERREZ**, sin reconocimiento de viáticos porque las entidades que hace la invitación correrán con todos los gastos.

Que con fundamento en lo anterior, el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la comisión al exterior a **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.699.628, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, por el término comprendido entre el 27 de septiembre y el 5 de octubre de 2025, para que participe en la visita de trabajo a Países Bajos, que abordará el tema de *"Aguas Residuales con los elementos: Financiamiento de la gestión de las Aguas Residuales. Operación y Mantenimiento, Gestión de Activos, Seguimiento y Ejecución de PMMs"*, conforme a la motivación de este acto administrativo.

Respecto de este artículo, el Secretario General explica que las fechas señaladas para la duración de la comisión, están relacionadas con las fechas de los tiquetes de ida y regreso.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar la comisión al exterior a **JAVIER CARDENAS GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.694.587, Profesional Universitario Código 2044 Grado 7, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, por el término comprendido entre el 1 y el 5 de octubre de 2025, para que participe en Lima – Perú como ponente en el Primer Encuentro Regional Blue Deal, con la ponencia *"Cuenca del Río Ceibas, modelo de planificación y gestión integrada del recurso hídrico para la adaptación y mitigación del cambio climático y variabilidad climática"*, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este Acuerdo.

Respecto de este artículo, el Secretario General indica que el término de la duración de la comisión, es desde un día antes del evento hasta el día siguiente del final del evento.

ARTICULO TERCERO. Cumplida la comisión, los funcionarios **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR** y **JAVIER CARDENAS GUTIERREZ**, presentarán en reunión de Consejo Directivo, los correspondientes informes de comisión.

ARTICULO CUARTO. Los funcionarios **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR** y **JAVIER CARDENAS GUTIERREZ**, adelantarán todas las gestiones necesarias para obtener los permisos a que haya lugar, para salir del país y participar en la visita y evento que autorizan la presente comisión

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Hay un error en la numeración de este artículo, no es el CUARTO sino el QUINTO.

El señor Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo leído, pregunta si hay alguna consideración o comentario.

Sede Principal

El consejero FERNANDO MARTÍNEZ LUGO, expresa que son interesantes estas salidas a los Países Bajos de las personas ya mencionadas, y otros que ya han ido en el pasado, y sugiere que se tengan en cuenta también cada Territorial, para que ese conocimiento se tenga en cada una de las regionales en el tema de agua.

Indica el Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, que incluso en la visita pasada estuvo el ingeniero Carlos Andrés González, Director Territorial Sur, Agrega que es importante reafirmar lo que mencionó antes, y es que esta postulación de gente se hace de conformidad con la dinámica misma de los profesionales del proyecto de cooperación. es decir, con ellos también se revisa cuál es la gente que ha venido participando del trabajo aquí en territorio, y de acuerdo a eso se acuerda quiénes serían los profesionales idóneos para cada una de las visitas.

No habiendo más observaciones o comentarios, el Secretario General procede a llamar a lista a los consejeros. A viva voz los siguientes consejeros aprobaron este Proyecto de Acuerdo.

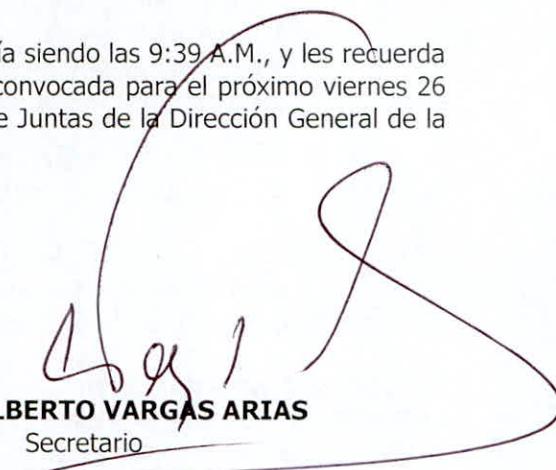
OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG
LORENA MONTOYA DÍAZ
JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ
CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ
ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ
MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA
FERNANDO MARTINEZ LUGO
EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ

Delegado Gobernador del Huila.
 Representante del Presidente de la República
 Representante Ministra de Ambiente
 Representante del sector privado
 Representante sector privado
 Delegado Alcalde de Neiva
 Alcalde de Tarqui
 Alcalde de Saladoblanco
 Representante de las ESAL
 Representante de las ESAL
 Representante comunidades indígenas

El Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autorizan unas comisiones al exterior", fue aprobado a viva voz por los once consejeros que se encuentran presentes en la sala virtual.

Indica el Secretario General que queda agotado el orden del día siendo las 9:39 A.M., y les recuerda a los consejeros de la reunión ordinaria de consejo directivo convocada para el próximo viernes 26 de septiembre de 2025, a partir de las 9:00 A.M. en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Corporación.


OSCAR EDUARDO TRUJILLO CUENCA
 Presidente


ALBERTO VARGAS ARIAS
 Secretario

Sede Principal

Facebook: CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co



COMPANIA
 DE AGUA Y SANEAMIENTO
 CERTIFICADA